

judicial@latarde.com / TEL: 3137676 EXT. 636

Un experto consultado por LaTarde analiza esta situación

# ¿De quién es la culpa del desgaste de la justicia?

El porte ilegal de sustancias alucinógenas, el hurto, la inasistencia alimentaria, la violencia intrafamiliar, son tal vez los delitos que más desgastan a la justicia colombiana.

Ahora para muchos expertos, de acuerdo con cada caso deberían ser querrelables, es decir, que la ley sea más flexible o resueltos de otra forma, como indemnizaciones del victimario para las víctimas.

Para Carlos Hernán Ocampo Ortiz, abogado egresado de la Universidad Libre de Pereira, Magíster en Derecho con énfasis en Ciencias Penales de la Universidad Externado de Colombia, "no existen delitos desgastantes. Existen conductas punibles que en mi opinión no deberían ser delitos como por ejemplo el aborto o la inasistencia alimentaria. No debe olvidarse tampoco que existen denuncias por delitos poco significativos para el interés del Estado como son los delitos denominados querrelables, en donde ya sea por su poco monto y por la modalidad en que se realizan, no deberían ser investigados por la Fiscalía General de la Nación".

Lo cierto es que el Estado

**381**

internas tiene aproximadamente la cárcel La Bodega de Dosquebradas. Tiene cupo para 290



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**LaTarde:** ¿Usted cree que existen vacíos en las leyes colombianas? Abogado Ocampo Ortiz: "No existen vacíos en las leyes colombianas. Lo que existe es una falta de conocimiento sobre los principios y la filosofía del Estado Social de Derecho, la misión del Derecho Penal, las funciones de la pena en Colombia y del Sistema Penal Acusatorio. Recientemente la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia ha llamado la atención del poder legislativo y del ejecutivo, sobre la manera desorganizada y desproporcionada como han

estado elaborando las leyes penales. No es posible legislar con la política del "populismo punitivo", creando más y más delitos, aumentando las penas y eliminando beneficios penales y administrativos como lo desea la opinión pública. En ocasiones lo que quiere la opinión y la sociedad, no es lo correcto, ni lo coherente. El Sistema Penal Acusatorio está fundado en la posibilidad de realizar acuerdos, de hacer negociaciones de la pena, de otorgar rebajas por aceptación de cargos, de aplicar el principio de oportunidad regla-

da para que la Fiscalía renuncie a la acción penal. No obstante, con la enorme inflación legislativa se desconoce el espíritu del sistema.

**LaTarde:** ¿Es válido que los abogados defensores tomen como estrategia el hacinamiento en las cárceles para que sus defendidos no vayan a prisión? Abogado Ocampo Ortiz: "No es una estrategia de los abogados defensores. Es una realidad reconocida por la propia Corte Constitucional desde la sentencia T - 153 de 1998 cuando declaró el estado de cosas inconstitucional

en las cárceles de Colombia y como lo han venido manifestando muchos otros jueces en tutelas interpuestas por los internos para evitar que sigan llevando los detenidos a prisiones en donde no hay más cupo. El problema de las prisiones en Colombia no es de los jueces ni de las personas que cometen delitos sino del Estado en cabeza del poder ejecutivo. Si el Estado no tiene la capacidad carcelaria suficiente, no son las personas los que deben asumir esta incapacidad o ineficiencia administrativa.

debe buscar mecanismos de solución de conflictos ágiles entre el infractor y la víctima para resolver las dificultades, eliminando la competencia de la Fiscalía General de la Nación, para descongestionar al ente investigador y al aparato judicial.

Todo lo anterior complementado con la necesidad

de fortalecer la rama judicial.

**150%**

es el nivel de hacinamiento aproximado que actualmente tiene la cárcel La 40 de Pereira.

Se necesitan más fiscalías.

más funcionarios de policía judicial, más investigadores, recursos tecnológicos y financieros para evitar la impunidad, especialmente respecto de los delitos económicos financieros y contra la Administración Pública.

La lucha contra las drogas

La lucha contra el narcotráfico en Colombia no ha logrado los frutos esperados, aunque hay que reco-

**52%**

de hacinamiento tienen las cárceles del país

tráfico en Colombia no ha logrado los frutos esperados, aunque hay que reco-

«LaTarde entrevistó a un abogado especialista en derecho penal, Carlos Ocampo quien dio algunas soluciones que pueden ayudar a descongestionar el sistema.

## PROPUESTA AL HACINAMIENTO

El abogado Carlos Hernán Ocampo Ortiz dice compartir la propuesta de la Comisión Asesora de Política Criminal, que ha señalado la necesidad de que los jueces soliciten una certificado de disponibilidad carcelaria, antes de enviar a una persona a prisión, con el objetivo que se certifique de que existe un cupo digno.

**1680**

internos aproximadamente tiene la cárcel La 40 de Pereira

nocer el esfuerzo por parte de los entes gubernamentales.

"Las estadísticas indican que no se ha logrado reducir la producción ni el consumo de drogas. En su lugar el prohibición absoluta ha generado violencia, corrupción, bandas criminales, financiación al terrorismo y muertes. Debe seguirse debatiendo la posibilidad de su legalización con intervención y control del Estado" afirma Ocampo Ortiz que también es especialista en Ciencias Penales y Criminológicas y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Externado.

Agrega el académico, que el consumo de drogas por ningún motivo debe penalizarse.

El adicto y el consumidor de drogas no es un delincuente, por ellos deben incrementarse las políticas de prevención al consumo como un problema de salud y no del derecho penal.



En esta vivienda del barrio Cañarte se registraron los hechos. El pistolero entró hasta el sitio y balearon al hombre.

## En una balacera perdió la vida el panadero

En menos de 3 horas el viernes, las calles de Pereira se vistieron de sangre con el frío accionar de los delincuentes, que pusieron a las autoridades en jaque, ante lo que ellos consideran una balacera desenfrenada.

El último caso que cobró la vida de Daniel Augusto Gaviria Toro, de 35 años, terminó generando pánico entre la comunidad que temerosa por su vida, veía cómo un pistolero sin ningún reparo llegó hasta la carrera 2 con calle 35 del barrio Cañarte, para dar



Daniel Augusto Gaviria Toro

muerte al que muchos conocían como el panadero del barrio.

Los hechos que son materia de investigación, se registraron a las 8:40 de la

» En el atentado, al parecer la víctima intentó defenderse con un arma de fuego. Las autoridades investigan a quién pertenece la pistola

noche y se presentaron justo cuando la víctima afeitaba la masa para fabricar algunos panes. "Él estaba en la casa y hasta allí llegó un tipo y empezó a dispararle".

Aunque el sicario entró como 'pedro por su casa', Daniel Augusto presuntamente se llenó de valor y también sacó un arma de fuego para defenderse del verdugo, sin embargo, su reacción no fue más rápida que la del experimentado delincuente que finalmente logró salirse con la suya.

## Iban en una moto Casi se matan en la caída

Un trancón monumental se armó ayer a las 2:30 de la tarde en San Judas, justo antes de empezar a subir La Popa con dirección a Dosquebradas, ya que dos jóvenes que iban en una motocicleta perdieron el control y chocaron contra un

carro causándose numerosas y graves lesiones; por poco y se matan.

Dany Mauricio Moncada Tamayo de 18 años de edad e Ingrid Vanessa Guapacha Rodríguez de 14 años, habían salido de la casa de esta en el barrio Frailes e



Los jóvenes heridos fueron trasladados al Hospital San Jorge para su respectiva atención.

Dany Mauricio presentaba politraumatismos, laceraciones, una herida abierta en los labios y una fractura de rodilla e Ingrid tenía una fractura de pelvis y laceraciones en todo su cuerpo, quien del desespero de verse inmóvil en el piso gritaba y decía que se iba a morir, pero los Bomberos la tranquilizaron.

iban para la casa de la menor de Galicia, pero cuando estaban terminando de bajar por La Popa y Dany iba a coger la curva, la moto se le inclinó más de lo normal, lo que ocasionó que se deslizaran en la carretera y se chocaron con un Chevrolet Spark que iba en ascenso a Dosquebradas; los jóvenes quedaron tendidos en la mitad de la calle.

## Tres capturados Reenvasaban gaseosa en local de Cuba

Cuando una persona destapa una gaseosa, supone que el producto que va a consumir cumple con todas las condiciones sanitarias necesarias para su consumo, pero tenga cuidado, porque quien creería que productos de una marca tan conocida y prestigiosa de talla in-



Los capturados era una pareja de esposos y el sobrino del hombre. Utilizaban como fachada una bodega de distribución de productos Coca-Cola y Postobón.

ternacional como Coca-Cola y Postobón podrían ser reenvasados en un garaje improvisado por una de banda, constituida por miembros de una misma familia en el barrio Cuba en Pereira.

El viernes a las 11 de la mañana policiales de la Sijín llegaron hasta la calle 69B 26-25 en Cuba a una

diligencia de registro y allanamiento; desde hace 1 mes desarrollaban labores investigativas, porque se tenía conocimiento de en esa vivienda operaba una banda que se dedicaba a reenvasar gaseosas.

En el allanamiento se logró la captura de D.F.J; A.P. P.G y de G.J.G, a los cuales ayer en audiencia de garantías se les imputó el delito de imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias, cargo que no aceptaron, frente a lo cual, el juez decidió dejarlos en libertad.

## DATO

En el lugar se encontraron elementos como troqueles, martillos metálicos y de caucho, cincelos, tapas metálicas y plásticas de los productos gaseosos.

## ERA PANADERO

Daniel le dedicó parte de su vida a la panadería con lo que poco a poco fue sacando a sus 3 hijos adelante. Su esposa no entiende qué pudo pasar pues él jamás le manifestó tener problemas con nadie.

Sus 2 hermanos y demás familiares llegaron hasta la casa para conocer la noticia y proceder con las labores de ley.